DECRETO No. 0 - 0 0 0 3 9 **2025**

(06 MAY 2025)

"POR MEDIO DEL CUAL SE EFECTUA UNA DELEGACION"

EL ALCALDE MUNICIPAL DE PURIFICACION (TOLIMA), En uso de sus atribuciones Constitucionales y legales en especial las conferidas por el Artículo 315 de la C.P, y las leyes 136 de 1994, 1551 de 2012, 909 2004 y demás normas complementarias, y

CONSIDERANDO:

Qué durante los días 07, 08 y 09 de mayo de 2025, el alcalde Municipal participara del Congreso Nacional de Municipios 2025, que se llevara a cabo en el centro de convenciones Julio Cesar Turbay Ayala en la ciudad de Cartagena de Indias.

Que, para no causar traumatismo al Despacho de los asuntos que debe atenderse por parte del alcalde Municipal durante los días 07, 08 y 09 de mayo de 2025, como antes se menciona, resulta pertinente durante dicho lapso encargar de los asuntos urgentes del Despacho y delegar el ejercicio de algunas funciones propias del ejecutivo Municipal en el Servidor Público del más alto nivel Administrativo y de dirección.

En virtud de lo expuesto,

DECRETA:

ARTICULO PRIMERO: Delegar a la Señora **MARIA BETTY HERRAN TRIANA,** identificada con la cedula de ciudadanía número 36.176.277 de Neiva - Huila, quien desempeña el cargo de **SECRETARIO DE DESPACHO CODIGO 020 GRADO 07,** Adscrito a la **SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO**, para que durante los días 07, 08 y 09 de mayo de 2025, se encargue de los asuntos urgentes del Despacho de la Alcaldía Municipal de Purificación – Tolima.

ARTICULO SEGUNDO: Durante el periodo indicado en el artículo precedente, delegase en la secretaria general y de Gobierno, las funciones previstas en el artículo 91 de la ley 136 de 1994 modificado por el artículo 29 de la ley 1551 de 2012, con excepción de las contempladas en los numerales 3,10 y 15 del literal D de la misma disposición.

ARTICULO TERCERO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en el Despacho de la Alcaldía Municipal de Purificación a los 06 MAY 2025

JUAN CARLOS BESSOLO MONTAÑA
Alcalde Municipal.

Vo. Bo. **Angelica Alexandra Osorio Solano**
Jefe de Oficina Jurídica y de Contratación

Vo. Bo. **Carlos Arturo Zabala Jiménez**
Secretaria de Hacienda y Administrativa

Vo. Bo. **Azael Ospina Gomez**
Asesor Jurídico Externo

Proyecto y Elaboro: **ANA JACKELINE SOSA ALVAREZ**
Profesional Universitario Talento Humano

CONGRESO NACIONAL DE MUNICIPIOS 2025

FEDERACIÓN COLOMBIANA DE MUNICIPIOS

CONFIRMACIÓN DE INSCRIPCIÓN

JUAN CARLOS BESSOLO MONTAÑA

Apreciado(a) participante gracias por preinscribirse al Congreso Nacional de Municipios 2025

Este se llevará a cabo del 7 al 9 de Mayo de 2025 en el Centro de Convenciones Julio Cesar Turbay Ayala en la ciudad de Cartagena de Indias. Recuerde que el evento es exclusivo para los mandatarios locales de Colombia.

Su preinscripción será validada y de no encontrarse las condiciones para participar en el mismo se le notificará por medio electrónico. Nos reservamos el derecho de admisión.

Si usted está registrándose con la categoría patrocinador y tiene alguna inquietud por favor comunicarse con el funcionario Edwin Amézquita al correo Edwin.amezquita@fcm.org.co

Tenga presente que esta preinscripción se debe realizar UNA SOLA VEZ, su escarapela será entregada en el registro en la entrada del evento.

Si requiere información adicional comuníquese por WhatsApp al número de Jiclit Montanez Ortiz 316 4479587.

CONGRESO NACIONAL DE MUNICIPIOS 2025

FEDERACIÓN COLOMBIANA DE MUNICIPIOS

FCM-S-2024-023202-DE-100

Bogotá D.C., 25 de octubre de 2024

¡Apreciado(a) Alcalde y Alcaldesa!

Contraseña:ISRPiRbwk6

Asunto: Invitación ***presencial*** Congreso Nacional de Municipios 7, 8 y 9 de mayo de ***2025***. Centro de Convenciones Cartagena de Indias – Bolívar.

Reciba un cálido saludo y nuestros deseos de bienestar, plenitud y paz en su gestión al frente de su municipio.

La Federación Colombiana de Municipios tiene el gusto de invitarle a que se agende para el **Congreso Nacional de Municipios 2025,** que será realizado los días **7, 8 y 9 de mayo de 2025, en el centro de convenciones Julio Cesar Turbay Ayala en la ciudad de Cartagena de Indias.**

El Congreso Nacional de Municipios, es el órgano soberano de la Federación Colombiana de Municipios y lo integran todos sus asociados. Éste es el encuentro del poder local en Colombia y tiene como objetivo general facilitar canales de diálogo con el Gobierno Nacional y generar espacios de integración, formación e intercambio de conocimiento que fortalezcan las capacidades de los mandatarios locales.

Conocedores de su propósito de impulsar fuertemente las herramientas más poderosas hacia la gobernabilidad, reiteramos la importancia que tiene el que todos los(as) Alcaldes(as) sin excepción mantengamos la unidad que le permite a la Federación Colombiana de Municipios defender la descentralización, la gobernabilidad, la autonomía local y la Paz en Colombia.

(57(1) 5934020 - Fax: 57 (1) 5934027
fcm@fcm.org.co - contacto@fcm.org.co www.fcm.org.co
Cra7. N° 74B-56 - Piso 18 Bogotá D.C. Colombia - Suramérica
Federación Colombiana de Municipios @Fedemunicipios Federación Colombiana de Municipios

CONGRESO NACIONAL DE MUNICIPIOS 2025

FEDERACIÓN COLOMBIANA DE MUNICIPIOS

Por lo anterior, solicitamos apartar el espacio en su agenda para mayo de 2025, con el objetivo de reunirnos y así seguir fortaleciendo la unidad de los gobiernos locales con el fin de hacer frente a políticas que pueden perjudicar la descentralización, la autonomía local, la gobernabilidad y proponer mecanismos de trabajo conjunto con el Gobierno Nacional en beneficio de nuestras comunidades.

¡En la defensa del municipio colombiano la herramienta más eficaz es la unidad!

¡1103 caminos, un solo país!

Con la seguridad de su asistencia al evento, más información en www.fcm.org.co. Si tiene alguna inquietud por favor escriba o llame al número móvil y WhatsApp 3164479587. Los gastos de alojamiento y transporte serán cubiertos por cada municipio y participante.

Con sentimientos de consideración, aprecio y respeto,

VÍCTOR JULIÁN SÁNCHEZ PERICO
Alcalde Soacha – Cundinamarca
Presidente

CAMPO ELÍAS RAMÍREZ PADILLA
Alcalde Girón – Santander
Vicepresidente

GILBERTO TORO GIRALDO
Director Ejecutivo

Elaboró: Jiclit Edgardo Montañez Ortiz – Asesor
Revisó: Carolina Londoño – Secretaria Privada (E)
Aprobó: Gilberto Toro Giraldo – Director Ejecutivo

57(1) 5934020 - Fax: 57 (1) 5934027
fcm@fcm.org.co - contacto@fcm.org.co www.fcm.org.co
Cra7. N° 74B-56 - Piso 18 Bogotá D.C. Colombia - Suramérica
Federación Colombiana de Municipios @Fedemunicipios Federación Colombiana de Municipios